

BUIN, 25 ABR 2024

**DECRETO TC. N° 157 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 113, de fecha 05 de abril de 2024, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada "Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin".

3.- El Memorándum N° 338, de fecha 18 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin". ID 2723-16-LE24. Adjunta:

• Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-16-LE24, firmada por el Administrador Municipal y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada "Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin". ID 2723-16-LE24; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-16-LE24, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 08.04.2024 Hasta el 15.04.2024	17.04.2024

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.  
- Jurídica  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\TC\Resuestas y Aclaraciones\Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin\_ID 2723-16-LE24.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

**CONSULTAS Y RESPUESTAS****"Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin"****ID 2723-16-LE24**

Nº	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	15-04-2024 13:30:16	Es excluyente el reemplazo de equipo de la misma gama? Puede ser una gama mas baja si corresponde a una falla de fabrica? <b>Respuesta</b> El equipo de reemplazo debe tener características equivalentes al original.
2	15-04-2024 13:33:13	Las garantías de los fabricantes de equipos es de 12 meses, no es posible entregar garantías por 12 meses. Es excluyente este ítem para participar? <b>Respuesta</b> El proveedor podrá garantizar los productos durante el tiempo requerido o proponer una garantía extendida una vez expirada la del fabricante.



HBG / RMM

